



Empresa de Desarrollo y Renovación

Urbano Sostenible



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVOS	4
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3	GLOSARIO	5
4	MARCO NORMATIVO	6
5	PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	7
5.1	MISIÓN	7
5.2	VISIÓN	7
5.3	VALORES ESTRATEGICOS.....	7
5.3.1	DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE:.....	7
5.3.2	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN URBANA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA CON ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD:	8
5.3.3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EDUS:	8
5.3.4	IMPULSAR LA REVITALIZACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EXISTENTE: ..	8
5.3.5	FOMENTAR LA COLABORACIÓN Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS:	8
5.4	VALORES DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EDUS	9
5.4.1	HONESTIDAD:	9
5.4.2	RESPETO:	9
5.4.3	COMPROMISO:.....	9
5.4.4	DILIGENCIA:	9
5.4.5	JUSTICIA:.....	9
5.4.6	SOLIDARIDAD:	9
5.4.7	LEALTAD:	9
6	Alcance.....	10
7	RESPONSABLES	10
8	PLAN DE AUSTERIDAD 2024	11
9	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
10	SEGUIMIENTO	13
11	BITACORA	13

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

1 INTRODUCCIÓN

En el panorama actual, marcado por una dinámica económica global compleja y la creciente necesidad de optimizar la gestión de los recursos públicos, la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta (EDUS) se enfrenta al imperativo de fortalecer su eficiencia operativa y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. La implementación de un plan de austeridad en el gasto no solo responde a las exigencias de un entorno fiscal cada vez más restrictivo, sino que también se erige como una estrategia proactiva para consolidar la capacidad de la EDUS de cumplir con su misión fundamental: impulsar el desarrollo urbano de manera sostenible, equitativa y resiliente.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el gobierno nacional expidió el Decreto 444 del 29 marzo de 2023, con el fin de establecer el Plan de Austeridad del Gasto para la actual vigencia fiscal, para que cada entidad defina al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad y, con el cual, la entidad hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por las estrategias desarrolladas; este documento contiene los elementos que hacen parte del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2024, de la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta.

Este plan de austeridad se concibe como un conjunto integral de medidas y políticas orientadas a la optimización y racionalización del gasto en todas las áreas de la organización. Su propósito trasciende la mera reducción de costos; busca instaurar una cultura de eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos, fomentando la innovación en los procesos y garantizando que cada inversión y cada erogación contribuyan de manera directa y efectiva al logro de los objetivos estratégicos de la EDUS.

La necesidad de implementar un plan de esta naturaleza se fundamenta en diversos factores críticos. En primer lugar, el contexto macroeconómico nacional e internacional presenta desafíos que exigen una gestión fiscal prudente y previsor. Las fluctuaciones en los mercados, las presiones inflacionarias y las posibles limitaciones en las transferencias de recursos públicos demandan una mayor eficiencia en la administración de los fondos disponibles.

En segundo lugar, la propia naturaleza de la EDUS, como entidad encargada de proyectos de desarrollo urbano de gran envergadura y largo plazo, requiere una planificación financiera sólida y una asignación de recursos estratégicamente priorizada. La optimización del gasto permitirá liberar fondos que podrán ser redirigidos hacia iniciativas clave que impulsen el desarrollo sostenible, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y fortalezcan la infraestructura urbana.

En tercer lugar, la implementación de un plan de austeridad robusto fortalece la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los entes de control. Al demostrar un compromiso firme

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

con la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la EDUS consolida su legitimidad y genera mayor confianza en su gestión.

Este plan se articula en torno a una serie de principios fundamentales que guiarán su implementación y seguimiento. Entre ellos se destacan la priorización de las inversiones en función de su impacto en el desarrollo sostenible, la búsqueda constante de eficiencias operativas a través de la revisión de procesos y la adopción de tecnologías innovadoras, la promoción de una cultura de ahorro y responsabilidad en todos los niveles de la organización, y la garantía de que las medidas de austeridad no comprometan la calidad de los servicios ni la ejecución de los proyectos estratégicos.

La elaboración de este plan ha involucrado un análisis exhaustivo de las diferentes áreas de gasto de la EDUS, identificando oportunidades de optimización sin menoscabar la capacidad operativa ni la calidad de los resultados. Se han considerado las mejores prácticas en gestión financiera del sector público y se han adaptado a las particularidades y necesidades específicas de la entidad.

En definitiva, este plan de austeridad en el gasto de la EDUS no es una medida aislada, sino un componente esencial de una estrategia integral para fortalecer la sostenibilidad financiera, optimizar la gestión de los recursos y asegurar que la empresa esté en una posición sólida para continuar impulsando el desarrollo urbano sostenible en el largo plazo. Su implementación requiere el compromiso y la colaboración de todos los miembros de la organización, así como un seguimiento riguroso de los resultados para garantizar su efectividad y realizar los ajustes necesarios en el camino.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Optimizar y racionalizar integralmente el gasto operativo y de inversión de la Empresa de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUS) mediante la implementación de medidas eficientes y estratégicas, con el fin de fortalecer su sostenibilidad financiera, maximizar el valor de los recursos públicos y asegurar la continuidad y calidad de sus proyectos de desarrollo urbano sostenible en el largo plazo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir los gastos operativos no esenciales, los gastos corrientes considerados no prioritarios o susceptibles de optimización, tales como viáticos, representación, publicidad no estratégica, y suscripciones no esenciales.
- **Optimizar los procesos de contratación y adquisición** de bienes y servicios, buscando obtener mejores condiciones económicas y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos asignados.
- Implementar medidas para optimizar el consumo de servicios públicos (energía, agua, comunicaciones), así como el uso de materiales de oficina y vehículos.

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

- Evaluar la estructura organizacional y los flujos de trabajo para identificar posibles redundancias o áreas de mejora en la eficiencia administrativa, implementando las optimizaciones necesarias sin afectar la capacidad operativa esencial de la EDUS.
- Establecer criterios claros y rigurosos para la priorización de nuevas inversiones y la continuidad de los proyectos en curso, asegurando que se alineen estratégicamente con los objetivos de desarrollo sostenible y maximicen el retorno social y económico, difiriendo o cancelando aquellos proyectos con menor impacto o viabilidad en el contexto de austeridad.
- Fomentar una cultura de ahorro y eficiencia a través de programas de concientización y capacitación dirigidos a todos los empleados de la EDUS, promoviendo prácticas de uso eficiente de los recursos y la identificación de oportunidades de ahorro en sus actividades diarias de manera continua.
- Establecer indicadores clave de rendimiento (KPIs) para monitorear la ejecución del plan de austeridad y evaluar el impacto de las medidas implementadas, realizando informes periódicos y ajustes según sea necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos de forma trimestral.

3 GLOSARIO

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero papeles:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

- Principio de economía: Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- Racionalización: Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

4 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política, Artículo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.
- Decreto 111 de 1996: "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Ley 373 de 1997: "Por la cual se establece el programa el uso eficiente y el ahorro del agua".
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Directiva Presidencial 8 de 2009: "Ahorro de Energía"
- Directiva Presidencial 04 de 2012: "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República".
- Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público: reglamenta en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas.
- Directiva Presidencial número 02 de 2015: "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".
- Directiva Presidencial número 09 de 2018: "Directrices de austeridad".
- Política de austeridad del gasto SDDE 11 abril 2018.
- Decreto 2467 de 2018: "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, Artículo 84, "Plan de austeridad del gasto"
- Decreto 1090 de 2018: "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones"

- Norma Técnica Colombiana - GTC 64 "Gestión Ambiental Residuos Sólidos guía para la separación en la fuente".
- Resolución Orgánica N° 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución N° 5544 de 2003)

5 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

5.1 MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Distrito de Santa Marta y la Región Caribe mediante la planificación, estructuración y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios, así como la operación del catastro multipropósito para contribuir a cerrar brechas de inequidad, formalizar la propiedad y acceso a la tierra, fortalecer las finanzas territoriales y agilizar procesos que promuevan el desarrollo urbano y rural.

5.2 VISIÓN

La EDUS encamina a ser la empresa referente en la Región Caribe para el año 2025 en la transformación del territorio, de forma incluyente, sostenible, eficiente y de calidad mediante la prestación de servicios en la estructuración, gestión y ejecución de proyectos estratégicos y operación catastral.

5.3 VALORES ESTRATEGICOS

La Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible, EDUS definió las cinco líneas estratégicas enmarcados en 18 perspectivas que representan los campos de acción institucional, estos objetivos se integran por estrategias y líneas de acción de impacto en el corto y mediano plazo, con el fin de contribuir al logro de la visión 2025 y el permanente cumplimiento de la misión institucional. Todas las operaciones, programas, proyectos, iniciativas, procesos, tareas, actividades, medios y presupuesto deben finalmente orientarse dentro de un esfuerzo de contribución al logro de estos objetivos, generando una sinergia institucional que fortalezca a todos los componentes y redunde en el beneficio de Santa Marta en sus 500 años.

5.3.1 DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE:

Este objetivo se enfoca en la planificación, diseño, construcción y gestión de infraestructuras que mejoren la calidad de vida, la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios básicos de manera sostenible.

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDA EN EL GASTO 2024	Fecha: FEBRERO 2024

- Mejoramiento y construcción de vías urbanas y rurales con enfoque en la movilidad activa y la seguridad vial.
- Desarrollo de espacios públicos inclusivos, accesibles y resilientes.

5.3.2 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN URBANA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA CON ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD:

Fortalecer los procesos de planificación del territorio, asegurando la participación de la comunidad y la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

- Implementación de mecanismos de participación ciudadana efectivos en la formulación y seguimiento de los planes y proyectos.
- Incorporación de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en la planificación urbana.
- Fomento de la densificación sostenible y el uso eficiente del suelo.
- Desarrollo de instrumentos de gestión del suelo que promuevan la equidad y la inclusión.

5.3.3 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EDUS:

Mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de la EDUS para cumplir con su misión.

- Implementación de sistemas de gestión de calidad y mejora continua.
- Desarrollo y capacitación del talento humano en temas de desarrollo urbano sostenible.
- Optimización de los procesos internos y la gestión de la información.
- Fortalecimiento de la capacidad de estructuración y gestión de proyectos complejos.
- Implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas.

5.3.4 IMPULSAR LA REVITALIZACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EXISTENTE:

Intervenir en áreas urbanas deterioradas o con potencial de mejora, valorando el patrimonio, promoviendo la cohesión social y la calidad de vida de sus habitantes.

- Programas de renovación urbana integral en barrios vulnerables.
- Recuperación y puesta en valor de centros históricos y áreas de valor patrimonial.
- Creación y mejoramiento de espacios públicos para el encuentro y la recreación.

5.3.5 FOMENTAR LA COLABORACIÓN Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS:

Reconocer la importancia de trabajar en alianza con otras entidades públicas, el sector privado, la academia y la sociedad civil para lograr un desarrollo urbano sostenible.

- Establecimiento de alianzas estratégicas con otras entidades gubernamentales a nivel local, regional y nacional.
- Promoción de la participación del sector privado en proyectos de desarrollo urbano a través

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: FEBRERO 2024

- de modelos de colaboración público-privada.
- Articulación con universidades y centros de investigación para la incorporación de conocimiento e innovación.
- Fortalecimiento de la relación con las organizaciones sociales y comunitarias.

5.4 VALORES DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EDUS

5.4.1 HONESTIDAD:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre en favor del interés general.

5.4.2 RESPETO:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

5.4.3 COMPROMISO:

Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

5.4.4 DILIGENCIA:

Cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5.4.5 JUSTICIA:

Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

5.4.6 SOLIDARIDAD:

Estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que puedan presentarse a un equipo de trabajo o una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes, a mis intereses particulares o personales sin esperar nada a cambio.

5.4.7 LEALTAD:

Siento como propios los objetivos de la entidad y doy prioridad a las metas organizacionales, previniendo y superando los obstáculos que se presenten.

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

6 Alcance

El Plan de Austeridad del Gasto debe ser de estricto cumplimiento por todos los servidores públicos y contratistas de la EDUS en el desarrollo de sus funciones y actividades durante el 2024.

7 RESPONSABLES

Los responsables en las diferentes etapas del ciclo del plan, será tanto para la formulación y aprobación, la Alta Gerencia.

La responsabilidad para la implementación y reporte de la información (para el seguimiento requerido por el área de Planeación, como al monitoreo y evaluación que lo realiza la Oficina de Control Interno), se detalla a continuación, con la descripción de cada uno de los componentes objeto del gasto, entre los que se encuentran, Gestión Humana, Financiera, Jurídica, Secretaría General, Contratación.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Campo de aplicación	Financiera
Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas	Gestión Humana
Concursos públicos abiertos de méritos	Gestión Humana
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Contratación Financiera
Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Alta Gerencia
Horas extras, dominicales y festivos	Gestión Humana
Viáticos y gastos de viaje	Gestión Humana
Compensación por vacaciones	Gestión Humana
Capacitación	Gestión Humana
Bienestar	Gestión Humana
Eventos y conmemoraciones	Gestión Humana
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Tics
Publicidad	Comunicaciones
Caja Menor	Financiera
Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Secretaría General
Servicios públicos	Secretaría General
Indicador de austeridad	Planeación

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

		Control Interno
	Transparencia en la información	Planeación Control Interno
	Acuerdos marco de precios	Financiera Contratación
	Compras públicas eficientes	Secretaría General Financiera

8 PLAN DE AUSTERIDAD 2024

	CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	META
1	Viáticos	Se liquidan de acuerdo con la norma el pago de viáticos, únicamente siendo autorizados por estricta necesidad del traslado	Autorización estricta	Valor en pesos Colombianos	Área Financiera	De acuerdo con las necesidades del servicio	1%
2	Publicidad	Evitar el pago de publicidad, únicamente realizarlo con fines misionales y de acuerdo con la normatividad vigente	Mantener las estrategias de promoción de las actividades desarrolladas por la entidad.	Valor en pesos Colombianos	Financiera	De acuerdo con las necesidades del servicio	100%
3	Papelería	Racionalizar el uso de papel en la entidad, promoviendo el uso de formatos digitales en los documentos, siempre y	Mantener seguimiento a las impresiones de papel con el fin de recopilar información para posteriores vigencias	Número de impresiones	Todos los funcionarios	Mensual	5%

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

		cuando lo permitan.					
4	Servicios Públicos	Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa y casa de la cultura por concepto	Instalación de ahorradores de agua en las baterías de los baños, cocina e implementar campañas de ahorro de energía	Kw-M3	Todos los funcionarios	Mensual	0,5%

9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación de las medidas que componen el referido plan, se manejará el siguiente indicador de Austeridad:

a) El indicador de austeridad es el porcentaje de ahorro del gasto que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad.

Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad – Porcentaje de ahorro

GE: Gastos elegibles

T: Periodo de medición

b) Indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

	Macroproceso Estratégico	Código: MCO-G01
		Versión: 1
	PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024	Fecha: MARZO 2024

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$

10 SEGUIMIENTO

El seguimiento y control a esta medida estará a cargo de la Oficina de Control Interno.

11 BITACORA

Versión	Fecha	Descripción
01	Marzo del 2024	Primera elaboración del documento para implementación.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre:	JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA	CARLOS MARCHENA	JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
Cargo:	GERENTE GENERAL	JEFE DE CONTROL INTERNO	GERENTE GENERAL
Firma:			